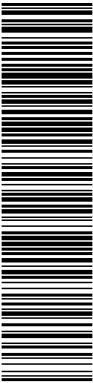


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Decreto: Decreto Nº 2024/1485 - Rectificación Decreto 2024/959	Número de decreto: 2024/1485	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: BQF8D-1UI0Y-G3U2Y Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE. Firmado 30/07/2024 11:32 2.- TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL del AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE en nombre de Secretaria. Firmado 30/07/2024 13:27	FIRMADO 30/07/2024 13:27



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcaldesa (Beatriz Asensio Boyano) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 11:32:52 del día 30 de Julio de 2024 Beatriz Asensio Boyano y por TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Inés Ruiz García) de AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE a las 13:27:17 del día 30 de Julio de 2024 Inés Ruiz García. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://ayto.benavente.org>



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

CULTURA

DECRETO: Rectificación Decreto 2024/959

A la vista del Decreto 2024/959, de 13 de mayo, en el que se autoriza el gasto por importe de 17.000,00 € (DIECISIETE MIL EUROS), para conceder la subvención a la Asociación Grupo de Teatro Intercazia, con CIF G49114523, a efectos de fomentar las artes escénicas en la ciudad de Benavente; todo ello conforme al Convenio entre el Ayuntamiento de Benavente y la Entidad.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, ésta alcaldía **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- Rectificar error del Decreto 2024/959, de 13 de mayo, en el que se autoriza el gasto por importe de 17.000,00 € (DIECISIETE MIL EUROS), para conceder la subvención a la Asociación Grupo de Teatro Intercazia, con CIF G49114523, a efectos de fomentar las artes escénicas en la ciudad de Benavente; todo ello conforme al Convenio entre el Ayuntamiento de Benavente y la Entidad, quedando redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

../.. Vistas las bases de ejecución del Presupuesto del año 2024, que contemplan la concesión de una subvención nominativa a la citada Entidad por importe de 57.500,00 €. ../..

Debe decir:

../.. Vistas las bases de ejecución del Presupuesto del año 2024, que contemplan la concesión de una subvención nominativa a la citada Entidad por importe de 17.000,00 €. ../..

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, a la Intervención de Fondos así como transcribir la misma en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

De acuerdo con lo que antecede queda aprobado el presente Decreto. Así lo mando y firmo.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA, DOY FE

(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

OBSERVACIONES: